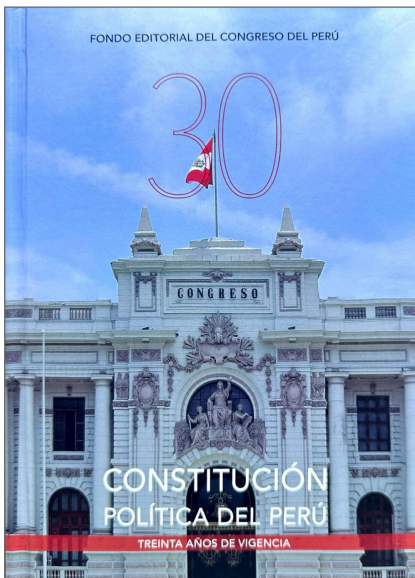


Constitución Política del Perú

Treinta años de vigencia

✍️ MARÍA SOFÍA CORTEZ OLAZÁBAL*

283



Título : Constitución Política del Perú.
Treinta años de vigencia
Autor : AA. VV.
Ciudad : Lima
Editorial : Fondo Editorial del Congreso
del Perú
Año : 2024
Páginas : 527

* Egresada de la carrera de Derecho por la Universidad de Lima. Código ORCID: 0009-0000-4852-3597. Correo electrónico: mcortez@tcperu.gob.pe

INTRODUCCIÓN

En el 2025, el Fondo Editorial del Congreso del Perú publicó *Constitución Política del Perú: Treinta años de vigencia*, una obra que conmemora las tres décadas de vigencia de la Constitución de 1993. El libro reúne veinte ensayos, en donde los autores analizan, desde diversas perspectivas, el proceso de consolidación, tensiones y desafíos que ha experimentado la carta magna desde su promulgación hasta la fecha. De ese modo, esta publicación nos ofrece una visión sobre temas vigentes en el constitucionalismo peruano, teniendo en cuenta el contexto nacional marcado por crisis políticas recurrentes y el constante debate sobre la reforma constitucional.

DESARROLLO

La obra ha sido dividida de acuerdo a los títulos de la Constitución Política del Perú; es decir, los artículos se encuentran referidos a la persona y la sociedad, al Estado y la Nación, el régimen económico, la estructura del Estado, las garantías constitucionales y, por último, la reforma constitucional. Los autores de esta obra son especialistas en sus respectivas áreas y cuentan con una amplia trayectoria en los temas que presenta el libro.

284

En el apartado *De la persona y de la sociedad*, los ensayos analizan cómo son tratados los derechos fundamentales, los derechos sociales, económicos y políticos, así como la función pública en la Constitución de 1993. En cuanto a *Del Estado y de la Nación*, se aborda la definición del Estado, la noción de nación, el territorio, la soberanía y el dominio marítimo; además de ofrecer un análisis del régimen jurídico de los tratados y su aplicación interna. El apartado referido al título *Del régimen económico* desarrolla los fundamentos del modelo de economía social de mercado instaurado por la Constitución de 1993, la relación entre crecimiento económico y protección de los recursos naturales, el alcance del régimen tributario, entre otros temas. Con relación al título *De la estructura del Estado*, los trabajos estudian el funcionamiento de las instituciones públicas durante las tres décadas de vigencia constitucional, como el Congreso, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Defensoría del Pueblo. Sobre el título *De las garantías constitucionales*, se revisan los procesos previstos en la carta de 1993 y se proponen reformas. Por último, los trabajos sobre el título *De la reforma constitucional* abordan el procedimiento y límites del poder de reforma, así como los debates actuales respecto a la necesidad de modificaciones al modelo vigente.

Es necesario mencionar que, entre los autores, se observa que han contribuido con artículos dos miembros del Congreso Constituyente Democrático, en donde se pueden encontrar interesantes comentarios sobre el proceso constituyente de ese entonces, y que explican los cambios y precisiones que se hicieron con respecto de la Constitución de 1979.

Cabe resaltar que la presente publicación destaca por la diversidad de enfoques que los autores adoptan en sus análisis de los contenidos del texto fundamental. Por ejemplo, algunos autores adoptan un enfoque histórico-comparado al analizar la evolución histórica del tema que tocan en sus trabajos en las constituciones del Perú hasta llegar a la vigente carta de 1993.

Entre estos, destacan los trabajos de Carlos Hakansson y de Luis García Corrochano Moyano. El primero, en su artículo titulado «La Constitución de 1993 y el neopresidencialismo», revisa las fases históricas por las que pasaron las constituciones peruanas, las cuales dieron forma a su contenido actual, subrayando que «el contenido de la Constitución de 1993 es resultado de una evolución progresiva compuesta por hechos históricos que han marcado su derrotero» (Hakansson, 2024). Por su parte, García Corrochano, en «Los tratados», estudia el desarrollo del derecho internacional en la historia constitucional peruana, así demuestra cómo ha variado el tratamiento normativo de los tratados en nuestras cartas.

En un sentido similar, varios trabajos recurren a contrastar la Constitución de 1979 con la de 1993, con el fin de identificar aspectos que han sido continuados o modificados en la que se encuentra vigente. De este modo, Marco Antonio Vinelli y Antonella Fernández Marina, en su artículo «Régimen agrario y las comunidades campesinas y nativas», realizan un análisis comparativo de la regulación del capítulo agrario en estas cartas. Luis Lamas Puccio estudia el rol del Ministerio Público en la Constitución de 1979 y la Constitución de 1993. Por su parte, Ángel Delgado, en «Tres momentos constitucionales para la descentralización política del Perú (1979-1993-2002)», examina los hitos que configuraron el proceso de descentralización que partió de la Constitución de 1979 y su consolidación bajo la vigente Constitución de 1993.

De igual modo, puede advertirse que el conjunto de artículos dedicados al régimen económico es de los más extensos del libro, lo que refleja la importancia medular que este capítulo desempeña en la Constitución de 1993. En tal sentido, los autores profundizan en tópicos como la economía social de mercado, la protección de la propiedad privada, la libre iniciativa empresarial y los límites al rol económico del Estado, los cuales son estudiados desde perspectivas históricas, teóricas y jurisprudenciales.

Asimismo, es importante resaltar la referencia a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en múltiples trabajos, en donde los autores refuerzan sus ideas valiéndose de las interpretaciones del texto fundamental que realiza el Tribunal Constitucional en sus decisiones, en la que este define conceptos, precisa los alcances normativos o dilucida la interpretación de los preceptos constitucionales. Ciertamente esto demuestra que los treinta años de vigencia de la Constitución no pueden comprenderse al margen del rol del Tribunal Constitucional como intérprete supremo de la norma fundamental. En consecuencia, esta obra nos muestra que la consolidación del constitucionalismo peruano ha dependido tanto del texto constitucional como de su desarrollo jurisprudencial.

Es destacable también el aporte de algunos autores que identifican las innovaciones institucionales introducidas por la Constitución de 1993, como es la creación de la Defensoría del Pueblo y la instauración de un sistema electoral tripartito integrado por el JNE, la ONPE y el RENIEC, el aporte de este modelo a la institucionalidad democrática, así como las críticas que han surgido por su desempeño a lo largo de los años.

CONCLUSIÓN

En conclusión, *Constitución Política del Perú: Treinta años de vigencia* constituye un aporte importante para comprender las transformaciones institucionales del país en las últimas tres décadas y proporciona herramientas de análisis para evaluar los desafíos constitucionales que se presentan ante el contexto político-social actual. Esta publicación confirma la importancia de promover la reflexión académica sobre la vigencia de la Constitución y contribuye a enriquecer el debate sobre la necesidad de reformas que fortalezcan el Estado constitucional de derecho en el Perú.